



Atizapan de Zaragoza Estado De México a 22 de Enero del 2025

**A la Atención:**

**Lic. Isaac Martin Montoya Márquez**

**Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez.**

**Asunto Urgente:**

**CANCELACIÓN, CLAUSURA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE EL  
ECOCIDIO, QUE SE ESTÁ PERPETRANDO EN NAUCALPAN DE JUAREZ  
EN EL CERRITO LOMAS VERDES, POR PARTE DE EL  
“DESARROLLADOR” Terralago.mx**

Conforme a los Artículos 4to. 8vo. y 35 Constitucionales me dirijo a usted de manera pacífica y respetuosa, para solicitarle detenga el **ECOCIDIO** que se está llevando a cabo, en el Cerrito Lomas Verdes, por el **DESARROLLADOR Terralago.mx** en contra de toda la normatividad vigente.

Desde el 4 de Diciembre del 2019 fecha en la que se constituyo este Desarrollador, empezaron a desarrollar su “**Plan con Maña**”, empezando con la construcción de todo un “**Andamiaje Jurídico y legal**” y cooptando a prácticamente todas las autoridades en los tres niveles de gobierno, en los últimos años, por supuesto también a la ex alcaldesa de Naucalpan de Juarez, Sra. Angélica Moya Marin, quién en los hechos, ha demostrado ser una cínica e hipócrita panista. El Desarrollador Terralago.mx en realidad se llama **FIDEICOMISO FORTMCK 19-12 LOMAS VERDES Y/O BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4341**, inicio los tramites al amparo del decreto número 230 por el que se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 5 de Enero del 2021 y al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México publicado en el mismo periódico en fecha 7 de Julio del 2021. Además están **ESPECULANDO** en la Bolsa Mexicana de Valores.

En los documentos **ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONJUNTO URBANO del Gobierno del Estado de México y el de OAPAS Naucalpan**, si se lee con atención, es notable como se van desarrollando los acontecimientos, al estar llevando a cabo este “desarrollador”, el **ANDAMIAJE NECESARIO** de casi todos los permisos que se pudieran requerir, para poder llevar a cabo el “**ECOCIDIO**” y/o “**EL ÚLTIMO GRAN ZARPAZO DEL CARTEL INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**”, de el Sr. Alfredo Del Mazo Maza?

El trienio 2003-2006 fue gobernado por La Sra. Angélica Moya, siendo el 9 de Junio del 2006 que formulo la Solicitud de Expropiación al Gobierno del Estado de México en el que se sustenta y soporta con jurisprudencias, tesis aisladas y otros datos la Solicitud de Expropiación, por si fuera poco la Sra. Moya Marin en la pagina cuatro declara, que ante las evidencias concluye:

- 1) El Cerrito debe ser conservado, no afectando e incluso restaurarlo por medio de medidas de reforestación.
- 2) La urbanización del Cerrito y otras áreas verdes similares provocara eventualmente daños irreversibles desde el punto de vista ambiental de está zona.
- 3) La urbanización del Cerrito y otras áreas verdes similares provocara sin duda alguna, un depauperamiento de la calidad de vida de los habitantes de está zona \* (sic)

**Increíble pero cierto, 19 años después la Sra. Angélica Moya Marin vuelve a gobernar Naucalpan, declaró recientemente CRISIS HIDRICA**, siendo las zonas aledañas al Cerrito las más **impactadas** y saturadas que nunca.

**La Sra. Angélica Moya** de manera cínica, hipócrita e irresponsable autoriza la entrada de las maquinas, para iniciar la matanza de árboles (deforestación) que plantamos los vecinos en el Cerrito durante años.

**ANEXO 1) Solicitud de Expropiación de la Sra. Angelica Moya Marín al Gobierno del Estado De Mexico en el año 2006. (Pagina 4).**

A raíz de las peticiones que hemos estado presentando en Atención Ciudadana del Gobierno Federal desde el año 2020 y de las más recientes, el 8 de Abril del presente año recibimos respuestas de SEMARNAT MEDIO AMNIENTE, mediante correo electrónico el oficio No. UCVSDHT/DPAC/0249/2024 de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia Dirección de Participación y Atención Ciudadana folio: 20240403AMAOBO.

La respuesta está totalmente fuera de contexto, sin embargo nos asesoran en el sentido de presentar nuestra denuncia ante la PROFEPA y la CONAGUA.

Derivado de está respuesta elaboramos nuevas Peticiones a estas dos Instituciones del Gobierno Federal, las que presentamos y de las que recibimos respuestas incongruentes.

**ANEXO 2) SEMARNAT, Peticiones Presentadas ante la PROFEPA y la CONAGUA.**

Desde el año 2020 en plena pandemia solicitamos **AUDIENCIA con AMLO**, para poder haberle dado el **CONTEXTO**, para que se negociara la compra del Cerrito con la Familia Alemán Velasco, quienes eran los dueños del Cerrito, así como el pago de los impuestos que adeuda el Sr Miguel Alemán Magnani, quien como sabemos tiene una orden de aprehensión. **Desafortunadamente ATENCIÓN CIUDADANA no entendieron la concatenación de los hechos y por consiguiente no se efectuó la negociación solicitada.**

Le informo que el Cerrito Lomas Verdes, es la última loma verde del mega fraccionamiento Lomas Verdes en Naucalpan, que es un paraje natural de aproximadamente 40 hectáreas, que se encuentra en una de las zonas más altas al noroeste del Valle de México, que quienes habitamos cerca de El Cerrito deseamos que se construya el primer bosque suburbano que nos de oxígeno y no el humo y las partículas suspendidas, con las que nos estuvieron bombardeando durante años los dueños del Cerrito al mandarlo incendiar parcial y totalmente. Que se proteja la fauna y la flora, así como la reforestación del mismo, mediante el programa Sembrando Vida. El oxígeno producido por los árboles llegaría a todo el Valle de México.

También le informo que la gran mayoría de la gente que vive cerca del Cerrito son “conservadores”, que padecen de indolencia (abulia, apatía desidia, pereza) y por si fuera poco la ignorancia, y es que es increíble que la votación por lo menos en el Distrito 22 en donde apoyamos a Barbara Gonzales, haya sido avasalladora para el PRIAN.

Por consiguiente casi todos los COPACI, (Consejos de Participación Ciudadana) las Asociaciones de Colonos, de los diferentes fraccionamientos que están en Naucalpan y Atizapan, están cooptadas o son muy ignorantes.

Sin embargo habemos ciudadanos honestos que nos hemos venido organizando, para poder presentar un amparo y detener el ECOCIDIO en el Cerrito.

## EL AMPARO

**Naucalpan, mex.-El juzgado cuarto de Distrito en el Estado de México, determino la SUSPENSIÓN PROVISIONAL para la construcción de mil 533 viviendas en “EL CERRITO” en Lomas Verdes, luego de que un grupo de vecinos, entre ellos adultos mayores y niños, interpusieron un amparo al argumentar que en la zona no hay agua, las vialidades están saturadas, todos los servicios restringidos, además se afectará una reserva ecológica y no están tomando en cuenta “El Cambio Climático”.**

Derivado de esta situación y de las investigaciones que hemos realizado sobre el asunto, presento a su consideración:

**ANEXO 3) Solicitud de Revocación dirigido a la Maestra Patricia Labrada Montalvo Directora Técnica de el Organismo de Cuenca Aguas Del Valle De México de la Comisión Nacional del Agua. Solicitud de Revocación al Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez Estado de México. También presentamos solicitud de revocación a la Dirección General de Operación y Control Urbano De La Secretaria De Desarrollo Urbano e Infraestructura Del Gobierno Del Estado De México, así como diversos documentos de las instituciones federales y estatales, que nos están sirviendo para detener el ECOCIDIO.**

**Lic. Isaac Martín Montoya Márquez, con todo respeto le comento que el Cartel Inmobiliario de la Benito Juárez no es NADA en comparación con el Cartel Inmobiliario que se ha desarrollado durante años en el Estado de México y el ECOCIDIO que se esta perpetrando en el Cerrito por parte del Desarrollador Terralago.mx, es prueba irrefutable de ello, es impostergable para el gobierno que honorablemente encabeza, ponerse de acuerdo con el Gobierno Del Estado De México, Gobernado por la Maestra Delfina Gomez Álvarez, así como con el Gobierno Federal con la Dra. Claudia Sheinbaun Pardo, para tomar la decisión de Cancelar, Clausurar el ECOCIDIO en comento.**

**Le informamos que presentamos una Petición, junto con un legajo de documentos de aproximadamente 4 Kilos de peso, con fotos, soportes y sustentos el día 12 de Marzo del 2024, solicitando la Cancelación, Clausura o Suspensión Definitiva de el Mega-Proyecto ilegal, que no cumple con las normas actuales vigentes.**

**A la fecha la ciudadana gobernadora Maestra Delfina Gomez, no ha contestado a nuestra Petición, de la Cancelación, del MEGA-PROYECTO así como la solicitud de AUDIENCIA que no ha sido atendida.**

**Anexo 4) Petición al Gobierno Del Estado de México.**

## **ÚLTIMAS NOTICIAS DEL PODER JUDICIAL COOPTADO**

**La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México PAMELA LÓPEZ SWAIN, con residencia en Naucalpan de Juarez, rechazo otorgar la Suspensión Definitiva por lo que el “desarrollador” reinicio operaciones en el Cerrito Lomas Verdes.**

**En una Sentencia a modo y a favor totalmente de los desarrolladores, además de graves irregularidades, como lo es la violación flagrante del Artículo 4to. Constitucional, además destacamos al acuerdo de ESCAZÜ acuerdo adoptado por 24 países el cuál fue signado por el Senado mexicano el 4 de Marzo del 2018 el que textualmente señala, que tiene que informarse a la comunidad, antes de empezar un desarrollo y que esa información sea conocida por los ciudadanos, para también tener derecho a la justicia. Y es que la Jueza PAMELA LÓPEZ SWAIN no lo toma en cuenta y por si fuera poco, toma como medio de comunicación de la comunidad, una publicación que se hace en la Secretaria de Medio Ambiente en la ciudad de Toluca, no en el lugar de los hechos, por lo que vulnera la participación ciudadana conforme al acuerdo de ESCAZÜ, así como de la Constitución Mexicana. Tampoco consideró las pruebas que presentamos en donde demostramos el abatimiento del manto acuífero en la zona, de forma irresponsable solamente tomaron en cuenta las “apreciaciones” e informes dados de manera irregular por las autoridades y el desarrollador, para conceder perforar un pozos, en teoría la Ley solamente tiene la facultad de perforar donde hay agua. En el caso que nos ocupa hay una veda desde el año de 1954, por lo que tiene que pasar por un proceso, que lo define la Ley de Aguas Nacionales, mismo proceso que no cumplieron y que la Jueza curiosamente paso inadvertido, aún cuando se le demostró a pesar de las evidencias, lo negó argumentando que no demostramos el daño al agua. La Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia señala que la Consulta Ciudadana debe darse en los términos señalados por la Ley, lo que no ocurrió al no haberse efectuado una Consulta Pública conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal que se encontraba vigente y que señala que el predio El Cerrito está en Plan Parcial, por lo que se requiere de consulta pública, además no se hicieron estudios regionales de la existencia de agua en los mantos freaticos. tampoco tomo en cuenta la movilidad automotriz que es DESQUICIANTE y la crisis HIDRICA que se padece casi todo el año en Naucalpan. Increíble que con las evidencias y los soportes que se establecieron en el Amparo, la Jueza Pamela López Swain, no haya concedido La Suspensión Definitiva.**

**Con el firme propósito de poder dar y ampliar el CONTEXTO de esta problemática situación, le solicito nos pueda proporcionar una AUDIENCIA DIRECTA.**

**Le proporcionamos también, las más de 3000 firmas de habitantes de las zonas aledañas al Cerrito, que nos oponemos a la construcción de más FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES que no son sustentables, por la sobre saturación de todos los servicios públicos. ANEXO 5**

**Es IMPERATIVO que las Instituciones Federales como La SEMARNAT, La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), La Comisión de Agua (CONAGUA), el Organismo de Cuencas y Agua Del Valle de México, así como OAPAS y todos los organismos de control municipal, estatal y Federal actúen coordinadamente y en consecuencia conforme a las Leyes, procedan con obiedad, lógica y congruencia y dictaminen a favor del medio ambiente adecuado y de la lucha, para controlar el cambio climático.**

**Debido a lo antes expresado lo CONVOCAMOS a usted conforme al Artículo 4to. Constitucional, el que señala la obligatoriedad de las autoridades, así como a los tutores y custodios de los niños a defender los derechos establecidos en el mismo, como lo es el derecho que tenemos todos los mexicanos al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y domestico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, Así como el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado, para nuestro desarrollo y bienestar, FUNDAMENTALMENTE POR “EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ”.**

## **A LA CANCELACIÓN, CLAUSURA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ECOCIDIO QUE SE ESTA PERPETRANDO EN EL CERRITO LOMAS VERDES.**

**Atentamente**

**Coordinador Movimiento Ciudadano Defendamos el Cerrito  
Oscar Luis Amezcua Acuña.  
[www.defendamoselcerrito.org.mx](http://www.defendamoselcerrito.org.mx)  
[defendamoselcerrito@gmail.com](mailto:defendamoselcerrito@gmail.com)  
[olamezcua@yahoo.com.mx](mailto:olamezcua@yahoo.com.mx)  
Teléfono 5519110327**